

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**



DISPENSARIO MEDICO DE CALI

REG. AL FOLIO No. 001408

ACTA DE INICIO No. 318 / FECHA: 03-07-2020

CONTRATO No. 318/DMCAL/2020	
Numero:	318/DMCAL/2020
CONTRATISTA:	ELMER ARBOLEDA OLARTE C.C N° 10.224.363 Expedida en Manizales REPRESENTANTE LEGAL ELMER ARBOLEDA & CIA S EN C.S. NIT 815000051-2. DIRECCIÓN: Carrera 31 # 31-23 B/ Central (Palmira –Valle) TELÉFONO COMERCIAL: 3108315307 CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: elmerlab@hotmail.com- calidadelmerlab@gmail.com
OBJETO :	"LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE POLICIA NACIONAL (ACUERDO AL DECRETO 052 DEL 2013) PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL BICOD EN PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2020".
VALOR:	CIENT MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N°46220 expedido el 03 de Abril de 2020, rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES 10 CSF. , expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 04 de Diciembre de 2020 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015).
FECHA DE INICIO	03/07/2020
SUPERVISOR:	TE. NATALIA ALEJANDRA JIMENEZ DIRECTORA DEL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA

A los tres (03) días del mes de Julio de 2020, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. NELSON MAURICIO PUPO ENTRAMBASSAGHUAS**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N° **73.186.276** Expedida en Cartagena, Bolívar, quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, cargo para el cual fue nombrado mediante radicado orden administrativa N° 20193151226713, debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte **TE. NATALIA ALEJANDRA JIMENEZ**, en su calidad de Supervisor, y por otra parte el Señor



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Acta de Inicio, CONTRATO No 318-DMCAL-2020, CUYO OBJETO "LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE POLICIA NACIONAL (ACUERDO AL DECRETO 052 DEL 2013) PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL BICOD EN PALMIRA PARA LA VIGENCIA 2020".

ELMER ARBOLEDA OLARTE, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.224.363 Expedida en Manizales representante legal de **ELMER ARBOLEDA & CIA S EN C.S.** con Nit. **815000051-2**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato,

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal No. **44220** de fecha 03 de Julio expedido por el Jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de Cumplimiento, Calidad del Servicio y Pago de Salarios y Prestaciones Sociales No. 2646800-6, Póliza de Responsabilidad Civil No. 0703126-7 expedido por SURAMERICANA SEGUROS, y la cual fue debidamente aprobada el día 03/JULIO/2020.

EL CONTRATANTE

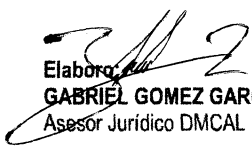
MY. NELSON MAURICIO PUPO ENTRAMBSSAGHUAS
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

ELMER ARBOLEDA OLARTE,
C.C No. **10.224.363** Expedida en Manizales
Representante legal de **ELMER ARBOLEDA & CIA S EN C.S.** con NIT: **815000051-2**.

SUPERVISOR

TE. NATALIA ALEJANDRA JIMENEZ
DIRECTORA DEL DISPENSARIO MEDICO DE PALMIRA

Elaboró 
GABRIEL GOMEZ GARCIA
Asesor Jurídico DMCAL

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar Pichincha
Correo: precontractual@homra@gmail.com
Santiago de Cali - Valle del cauca
Tel. 3240578